

*Arribado
votante*

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



7ª SESION ORDINARIA DE
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 05 DE MARZO DE 2013
CITACIÓN N° 05/2013

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Doña María Inés Macchiavello
- Doña Jessica Becerra Cantillano
- Don Sergio Reyes Astudillo.
- Don René Cáceres Araya
- Don Eledier Avendaño Ortega.

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

- Rentas Municipales, Orlando Veliz
- Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
- Jefe de Gabinete, Leonardo Naveas
- Director de SECOPLAC, César Villanueva
- Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2013.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 05/2013, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 05/2013
7ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 7ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 05 de febrero de 2013**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

TABLA 7ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Actas anteriores (**Sesión 4ª, 5ª Y 6ª/2013**)
3. Correspondencia enviada y recibida (**Secretaría Municipal**)
4. Patente Alcoholes (**RENTAS**)
5. Subvención club deportivo Colegio Pablo Neruda (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
6. Propuesta Pública N° 014/2013 denominado "**CONCESIÓN PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES**", según ID **3447-32-LE**
7. Entrega de Informe de Adjudicaciones y Trato Directos del periodo 31 de enero al 21 febrero 2013. (**SECOPLAC**)
8. Entrega Informe mensual avance Programa Recuperación de Barrios (**SECOPLAC**)
9. Gestionar certificado para postulación Barrios 2013-02-15 (**SECOPLAC**)
10. Contratación de Internet dedicado(**SECOPLAC**)
11. Aprobación trato directo para la reparación e implementación de nuevo sistema de tele vigilancia (**SECOPLAC**)
12. Aprobación de Informe Final de Cumplimiento PMG 2012 (**CONTROL**)
13. Modificación Presupuestaria 01 Areas Municipal y salud (**FINANZAS**)
14. Aprobación solicitud de subcontratación de la Administración del Colegio Juan Pablo Segundo de las Fundación Collahuasi a SNA EDUCA.(**JURIDICO**)

1.- **PUNTOS VARIOS.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios:

- 1.2 **Concejal María Inés Macchiavello Zerega:** Buenas tardes Alcalde, buenas tardes señores Concejales al público presente. Quisiera hacer dos breves intervenciones. La primera de ellas dice relación con la posibilidad de ir en ayuda de una pobladora del sector de la Tortuga, no sé cómo opera esto acá en la Municipalidad. *El Señor Alcalde tomando la palabra señala: Señora María Inés no hay problema en colaborar para el caso que Ud plantea, como Alcalde tengo la facultad. Lo primero sería ver que se haga el informe social pertinente.* Bueno Alcalde, en otro punto me gustaría, atendida una petición formulada por pobladores de la Tortuga donde se necesita habilitar luminarias. *El Señor Alcalde tomando la palabra señala: Ningún problema, señora María Inés, haga llegar las coordenadas específicas al Secretario Municipal, para que pueda realizar la petición al departamento pertinente y hacer su seguimiento.*

1.3 Concejal Jessica Becerra Cantillano: Buenas tarde señor alcalde, señores Concejales a todos los presentes. Alcalde me llegó un reclamo de los vecinos en orden a que en Av. Los Cóndores hay una vereda que está muy levantada y hace dos semanas atrás se cayó una abuelita, solicito por ello ver la posibilidad de realizar algún trabajo que impida que pasen este tipo de accidentes a futuro. La vereda queda en los Cóndores entre la calle Tarapacá antes de llegar a la esquina del Salitre. Sobre el particular señalo que con el colega fuimos a hacer la visita al terreno y vimos la vereda, efectivamente está muy pronunciada Alcalde. Otro punto, me obliga a reiterar una vez más la reposición de la luminaria en la manzana 8 sitio 11 del sector El Boro a un costado del Rancho JV, ello en atención a que cuando la gente cuando pasa por ese sector es muy oscuro y justo falta la luminaria de la esquina, entonces se ve como "boca de lobo", lo que lo hace un lugar muy peligroso.- *El Señor Alcalde tomando la palabra señala: Señor Secretario Municipal, solicito hacer un seguimiento, con informe al Alcalde, del estado de respuesta de la departamentos municipales a las peticiones formuladas en el Concejo.* Concejal Becerra retomando la palabra agrega; solicito asimismo ver la posibilidad de colocar un alógeno, esto también yo ya lo había pedido en Concejo, se trata solo reiterarlo alcalde colocar un alógeno al final de los tamarugos hay ude reiterar la petición de la luminaria. En el lugar hay dos postes pero no tienen la luminaria correspondiente, entonces cuando uno va llegando al final, antes de llegar a Santa Rosa hay una calle oscura, recordemos que más arriba en los Tamarugos con Agua Santa tenemos problemas de consumo de drogas, justo en la esquina antes de llegar a los Cóndores entonces la gente cuando pasa por ahí le piden monedas, le piden peaje a la gente para pasar por ahí y se les hace más complicado porque es oscuro y en Santa Rosa tenemos una población de adultos mayores: Por último solicito ver la factibilidad que puedan colocar un alógeno que pueda iluminar un poquito esa pasada, esto queda en La Noria antes de llegar a Santa Rosa. Finalmente le consulto Alcalde si se ha sabido algo sobre el terreno Z-5, creo que estaba denominado como el Barrio Industrial, sobre el particular, ya nos llego el informe de la Contralor. *El Señor Alcalde tomando la palabra señala: todavía no llega.* Concejal Becerra retomando la palabra pregunta: ¿Y nosotros como Municipalidad no podríamos hacer un esfuerzo para consultarle a la Contraloría o sólo nos queda esperar? *El Señor Alcalde tomando la palabra señala: Bueno hasta donde yo sé, ellos -los interesados han viajado hasta Santiago.* Concejal Becerra complementando señala, bueno supuestamente la Contraloría quedó de pronunciarse en diciembre del año 2012 y ya estamos entrando a marzo, así que por favor Alcalde ver si se puede hacer algo en este tema.

1.4 Concejal Sergio Reyes Astudillo: Buenas tarde a todos: Dos puntitos, primero que todo agradecerle señor Alcalde y a los funcionarios municipales por el apoyo prestado en regularizar la presencia de los denominados Rucos, porque los vecinos estaban muy preocupados allí en Ramón Pérez Opazo con Pasaje San Antonio donde habían varios rucos. Bueno se sacó a toda esta gente, pero amontonó un basural inmenso, le traigo fotos para a ver si se hace un operativo de limpieza pero los rucos cambian de un lado a otro, ahora están en Lagunas con Santa Rosa al lado de la antena y ahí se instalaron, incluso hasta con un sofá como se ve en la foto, el problema es que están y roban en el sector, piden monedas molestan, entonces sabemos que la indigencia no es delito, pero causan mucho problema. La otra consulta que tengo, porque estuve en reunión con los vecinos, es saber ¿cómo va el tema del cementerio? ya terminaron los estudios, ahora viene la parte para pedir los

apoyos. El Señor Alcalde tomando la palabra señala: la etapa de diseño no está terminada. Se concluyó la de pre diseño, ahora falta la de diseño y hay que esperar que termine eso para el financiamiento. Concejal Reyes retomando la palabra señala, hay una preocupación bastante alta de los vecinos, porque han estado subiendo los precios de los valores de los cementerios. El Señor Alcalde tomando la palabra señala: si ello es atendible, pero cuidado con levantar falsas expectativas a los vecinos, porque por muy cementerio municipal que sea, nada es gratis, todos van a pagar, en Iquique hoy día los derechos están bordeando entre 600 a 700 mil pesos. Concejal Reyes retomando la palabra señala, Alcalde la gente esta consiente del pago, pero no es lo mismo pagar los 600 ó 700 mil pesos en nuestro cementerio que tener que ir a otro lado, asumir los gastos del traslado más los derechos. El Señor Alcalde tomando la palabra señala: yo creo que va por ahí, Usted apunta los elementos que nos van definir en la identidad Hospiciiana, nacer, vivir y terminar nuestros días depositando nuestros restos en cementerio propio. Concejal Becerra tomando la palabra acota, disculpe Alcalde yo creo que cuando el colega Reyes se refiere al tema de los costos, no toca únicamente el costo del entierro sino lo que significa para las familias tener que trasladarse a visitar el lugar donde reposan los restos de sus seres queridos. El Señor Alcalde tomando la palabra señala: estamos de acuerdo en eso.

1.5 Concejal Orlando Garay Castro: No toma la palabra por estar ausente a la Sesión.

1.6 Concejal René Cáceres Araya: Buenas tarde Alcalde, buenas tardes Concejales, buenas tardes a todo el público presente. Alcalde se que este punto que voy a tocar no está dentro de la jurisdicción de la Municipalidad, digamos que corresponde a Iquique pero puede afectar en su momento a nuestra gente, que sube todos los días de su trabajo a la comuna. Efectivamente, en la subida a Alto Hospicio todos vemos un cartel grande que dice "buen viaje vuelva pronto", Carabineros parece que tuvo mal ojo y dejó pasar un vehículo con dimensiones muy altas que pasó a llevar el letrero, que quedó todo hundido y doblado, y me percate inclusive que esta desoldado en algunas puntas, entonces algún temblor, algún vehículo que pueda pasar casi rozando ese letrero puede crear un problema que ojalá no sea grave, pero si a lo menos va a detener el transito y perjudicar a nuestra gente de Alto Hospicio en su normal desplazamiento. Por ello pido ver la manera Alcalde si se puede mandar algún oficio al ente que sea necesario, me parece que el MOP tiene que ver con eso, ver si usted como Alcalde como primera autoridad municipal mandarle un oficio el cual puedan reparar ese letrero ya que corre riesgo todos los que suben a trabajar y viven acá en Alto Hospicio. Concejal Becerra acota, aprovechando que se le va a oficiar al MOP también hay otro peligro subiendo la carretera una de las luces LED se cayó y está en la mitad del cerro, colgando, ósea está entre que se cae a la vía de acceso a Alto Hospicio por lo que solicito ver si se puede agregar al oficio porque lamentablemente esta en el tramo casi llegando a Alto Hospicio, y como dice efectivamente René, si hay un temblor fuerte se va a caer porque está en la mitad del cerro seguramente alguien lo chocó y quedó ahí. Concejal Cáceres retomando la palabra, otro punto Alcalde seria el tema que plantee en el Concejo pasado y que generó el informe que tengo en mis manos que me confirma que sólo diez comerciantes trabajan en la feria la Quebradilla los días lunes, lo que estimo nos permitiría modificar la Ordenanza para establecer que no se trabaja los lunes y permitir así, un buen aseo en el sector. El Señor Alcalde tomando la palabra señala: ahí el secretario tiene pega. Concejal Cáceres tomando la palabra, Alcalde lo ultimo del tema de la Quebradilla he tomado conocimiento que algunos feriantes ingieren bebidas alcohólicas en su hora de trabajo, entonces eso también dificulta mucho el trabajo de

los funcionarios a la hora del aseo y ornato exponiéndose a insultos y cosas por el estilo, entonces yo creo que no está bien mantener funcionando la feria si son sólo diez que ni siquiera están al día en sus cuotas. El Señor Alcalde tomando la palabra señala: *no debemos permitir esto. Lo que ahí pasa es que buscan después cobijarse en la misma Asociación ó en los mismos Concejales, quienes llegan luego al Concejo a interceder con que "pobrecitos el comerciante, que esto, que el otro" ahora en esta oportunidad no ha ocurrido pero anteriormente ocurría, yo siempre les dije no sean Ustedes Concejales avales de algo que no ven todos los días, si no que les llegue de rebote, yo no tengo problema diez que no pagan diez para afuera.* Concejal Cáceres, yo le he dado un seguimiento a todo esto inclusive converse con la presidenta la señora Alicia Maldonado y me dijo René tienes toda la razón , yo estoy de acuerdo que el día lunes se pare, se haga un aseo general para que el día martes todos los que trabajamos empecemos limpiecitos ordenaditos y todo los demás, inclusive están de acuerdo con pagar el día lunes conversando con las dirigentes El Señor Alcalde tomando la palabra señala: *René la disposición la da Alcaldía no ellos, así que no tengas problema.* Concejal Becerra de todas maneras nuevamente me gustaría interrumpirlos yo también me reuní con los dirigentes de la Quebradilla, en especial con la dirigente señora Maldonado que fue la semana pasada a mi oficina quien me manifestó que a ellos no le gustaría como Asociación parar los días lunes, entonces yo creo que acá los dirigentes son los primeros que se tienen que poner de acuerdo. El Señor Alcalde tomando la palabra señala: *no hay peor error que el empoderamiento y esto parte del gobierno de Bachelet la señora dijo acá todo chileno tiene derecho a opinión, a reclamar lo que se le de la gana. Está bien, dentro del contexto de que pueden entender culturalmente, pues los derechos que ellos reclaman terminan cuando comienzan los del otro pero no entienden, así a vía ejemplar hoy día cualquier sujeto cruza la esquina y lo insultan "súbete a la liebre tal por cual" a penas el conductor ve que a atravesar tiene que tener claro que la preferencia la tiene el peatón , entonces ese empoderamiento es mal entendido, en lo que nos ocupa esos comerciantes podrán tener su parecer sobre cómo se administra la Quebradilla, pero lo cierto es que el régimen operativo lo ve única y exclusivamente la Alcaldía, así en materia de ordenamiento si la Alcaldía le dice esa feria se abre a contar del Martes tienen que entender que es del martes en adelante, sino imagínate cómo vamos a hacer cumplir un estado de derecho que son nuestras Ordenanzas Municipales o en lo que se determine acá en este Concejo, eso es ahora lo que dice la concejal Becerra tiene razón, cuidado con los doble estándar, esa persona te utiliza a ti por una parte diciéndote una cosa y utiliza a la Concejal por otra diciéndole otra cosa para que se haga un conflicto. No se olviden ustedes que Chile funciona a veces, no siempre, con esta estúpida idea de dividir para gobernar, así que hay que tener cuidado pues hay quienes están empecinados en que peleen los Concejales, pero ellos no pueden hacer las de quico y caco mientras el poder político lo ejerzamos bien. Yo aprendí hace muchos años que en la mesa del Concejo está el poder político, acá nos ponemos de acuerdo y tomamos decisión, hacemos una Ordenanza y se van con viento fresco el lunes para la casa, el martes van a trabajar, en fin es una cuestión de que nos pongamos de acuerdo nosotros, te das cuenta y ahí terminamos al tiro con los dobles discursos, nosotros vamos a ver ese tema, también considerar la opinión de la Concejala con respecto a lo que la señora dirigente le dijo.* Concejal Becerra, tomando la palabra indica, yo quiero que sea por lo más sano. Concejal Avendaño palabra señala, el tema que no se tocó Alcalde es el asunto que dijo aquí el colega, es de que toman, beben ahí en la feria, en circunstancias que en la feria no se puede tomar, no se puede beber en la vía pública, entonces también ahí tiene que haber un ordenamiento. Concejal Cáceres retomando la palabra indica, lo que pasa Alcalde que yo estaba ahí, yo me he dado el tiempo, y, le dado un seguimiento al tema, entonces estoy hablando con propiedad porque yo he estado

en el lugar por eso es que lo vuelvo a retomar. *El Señor Alcalde tomando la palabra señala: muy bien, lo consideraremos.*

1.7 Concejal Eledier Avendaño Ortega: Alcalde buenas tardes, buenas tardes colegas, público. Alcalde, una solicitud: en la calle Gabriela Mistral, desde la calle tres a la calle nueve hay un gran espacio sin luz está apagado desde ha rato, le pido pueda mandar a reponer ese alumbrado. En otro aspecto Alcalde, yo escuche por ahí en Carabineros que la unidad Centauro no viene a Hospicio, antes venia toda la semana a darse una vuelta en las poblaciones más peligrosas y hoy día no lo están mandando, hace dos días atrás, en la entrada de la Raúl Rettig un disparo le paso por al lado de la cabeza a un caballero, que llegó todo asustado y la verdad es que cuando subían los de la Unidad hicieron que se ahuyentaran. Por ello solicito se pueda oficiar a Carabineros para pedir su presencia nuevamente sobre todo en las poblaciones. *El Señor Alcalde tomando la palabra señala, bueno el martes próximo está invitado el nuevo Comisario, para que podamos plantear derechamente todas las inquietudes, pero igual durante la semana vamos a intervenir, en la medida que podamos.* Concejal Avendaño, no si estamos claro, pero dentro de las buenas relaciones tratar de seguir funcionando por la seguridad de la gente.

2.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26/2013:

En ausencia de Don Orlando Garay Castro, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo se aprueba el Acta de la Cuarta, Quinta y Sexta (4ª, 5ª, 6ª) Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, efectuada el martes 05 de febrero de 2013.

3.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal señala que se han recepcionado invitaciones a cursos, seminarios y talleres dirigidos al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, de las cuales procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27/2013:

En ausencia de Don Orlando Garay Castro, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo se aprueba, la participación de los concejales que así lo manifiesten, a los siguientes cursos:

- *PROGRAMA DE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO COMUNAL, a realizarse desde el 21 al 28 de abril del 2013 en la ciudad de habana y provincia de matanza, Cuba; PITDEC 2013.*
- *CONCEJO MUNICIPAL, a realizarse 7,8 y 9 de Marzo 2013 en la ciudad de puerto Montt.*

- ADMINISTRADORES MUNICIPALES, SUS ROLES FUNCIONES, RESPONSABILIDAD, COORDINACION CON LAS UNIDADES MUNICIPALES Y RELACION CON LA COMUNIDAD. CUERPOS NORMATIVOS DE RELEVANCIA EN RELACION DE SU CARGO a realizarse 7 y 8 de marzo del 2013 en Reñaca.
- DERECHO Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, APLICACIÓN EN CHILE DEL CONVENIO OIT 169, CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION, RESOLUCION DE CONFLICTOS, a realizarse los días 6,7,8,11,14,15,18 y 19 de marzo 2013 respectivamente.
- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES a realizarse los días 8 y 9 de abril del 2013 en la ciudad de Santiago.

4.- Patente Alcoholes (RENTAS)

Expone don Orlando Véliz quien da a conocer el primer informe de patentes de alcoholes no asentadas, a fin de llevar a efecto el Acuerdo N° 17/2013 del Honorable Concejo en cuanto a que toda patente que no se haya asentado dentro de los términos y plazos fijados por la Ordenanza respectiva deben ipso facto caducarse. *El Señor Alcalde pregunta si se procedió en tales términos al 31 de enero de 2013.* El señor Velíz indica que no lo estimo oportuno dado que estaba chequeando todas y cada una de las patentes de alcoholes a fin de determinar las que se encuadraba en lo establecido por el Concejo. *El Señor Alcalde manifiesta que no comparte el proceder del Departamento de Rentas y que estima existe una responsabilidad administrativa que debe hacerse efectiva.* Interviene la señora Concejal Becerra, quien junto al Concejal Avendaño manifiestan al Señor Alcalde que no son partidarios de hacer recaer la responsabilidad sólo en la Jefatura de Rentas Municipales pues en medida importante el Concejo como un todo durante el último periodo de ejercicio, no fue lo suficientemente enfático para poner coto a este abuso, y que atendido que se han renovado las patentes aceptando el pago de los derechos pertinentes se debe ser cautelosos a la hora de proceder para no exponerse a eventuales acciones judiciales por parte de los afectados si se aplica la caducidad de las patentes. *El Señor Alcalde señala que perseverara en aplicar la caducidad y pide al señor Secretario Municipal aplicarse con los abogados municipales para levantar un informe en tal sentido.*

De otra parte solicita don Orlando Véliz al Honorable Concejo pronunciarse respecto de la solicitud de transferencia de patente de restaurant con venta de alcohol en los términos que indica el documento entregado a cada Concejal. El Señor Alcalde, en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 28/2013: En ausencia de Don Orlando Garay Castro, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo *se aprueba, la solicitud de transferencia de patente de restaurant con venta de alcohol en los siguientes términos:*

CEDENTE:

CONTRIBUYENTE:

LICHAN LAI

RUT:

14.616.487-0

DOMICILIO COMERCIAL:
TIPO DE PATENTE:

RAMON PERES OPAZO #3116.-
RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL

CESIONARIO

CONTRIBUYENTE:
RUT:
TIPO DE PATENTE:
FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL:

GUOMING ZHANG
22.877.761-7
RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL
AVDA. RAMON PEREZ OPAZO.-

5.- Subvención Club deportivo Colegio Pablo Neruda

Procede a exponer el Secretario Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Díaz, quien dirigiéndose al Concejo pide tengan a bien aprobar la solicitud de subvención solicitado por el Club Deportivo Escolar del Liceo Pablo Neruda, por la suma total de \$320.000.- (trescientos veinte mil pesos) los cuales se destinaran a solventar los gastos de traslado correspondientes a viajes diarios de lunes a viernes en dos jornadas al centro de alto rendimiento ubicado en la ciudad de Iquique; y, la obtención de pasaportes de las deportistas pertenecientes al club, señoritas Jerusalén Flores Toro y Mitzy Epuyao González, quienes se encuentran en proceso de preparación para competir en los JUDEJUT 2013 a realizarse en el País de Bolivia entre el 23 y 28 de abril del presente año. El Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 29/2013

Con la ausencia de Don Orlando Garay Castro y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo, se aprueba la subvención solicitada por el Club Deportivo Escolar Del Liceo Pablo Neruda de Alto Hospicio, Rut 65.835.460-4, inscrito en el registro de colaboradores del estado y municipalidades, con fecha 23 de Febrero del año 2012, como persona jurídica receptora de fondos públicos, por la suma de \$320.000, que serán utilizados para solventar los gastos de traslado correspondientes a viajes diarios de lunes a viernes en dos jornadas al centro de alto rendimiento ubicado en la ciudad de Iquique; y, la obtención de pasaportes de las deportistas pertenecientes al club, señoritas Jerusalén Flores Toro y Mitzy Epuyao González, quienes se encuentran en proceso de preparación para competir en los JUDEJUT 2013 a realizarse en el País de Bolivia entre el 23 y 28 de abril del presente año.

6.- Propuesta Pública N° 014/2013 denominado "CONCESIÓN PARA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES", según ID 3447-32-LE

Expone el señor Cesar Villanueva, de la Dirección de SECOPLAC, quien ilustra al Honorable Concejo que habiendo finalizado el proceso licitatorio denominado "Concesión para venta de Seguro Obligatorio contra accidentes personales" atendido el informe de evaluación confeccionado por la Comisión designada para tales fines, procede que el Concejo apruebe o rechace adjudicar el proceso al licitatorio al proponente indicado en el informe de la especie. El Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo

ACUERDO N° 30/2013

Con la ausencia de Don Orlando Garay Castro y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo, se aprueba la adjudicación de la propuesta pública N° 014/2013, denominado "Concesión para ventas de seguros obligatorios contra accidentes personales", según ID 3447-32-LE13, al proponente "Francisco Segundo Pinto Madariaga", en las condiciones establecidas en la Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, impuestos incluidos de \$16.660.008.- (Dieciséis millones seiscientos sesenta mil y ocho pesos) y un plazo de duración de la concesión de dos años.

7.- Entrega de Informe de Adjudicaciones y Trato Directos del periodo 31 de enero al 21 febrero 2013. 8(SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

8- Entrega Informe mensual avance Programa Recuperación de Barrios 2011(SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

9.- Gestionar certificado para postulación barrios 2013-02-15(SECOPLAC)

Expone don Juan Reyes Patiño, profesional de SECOPLAC, indicando al Honorable Concejo que el estado actual del Programa de Recuperación de Barrios exige emitir por parte de Secretaria Municipal, a fin de ingresar al mentado programa, un certificado que de cuenta de la aceptación de las denominadas "condiciones de entrada" exigidas por el Ministerio de Vivienda. Revisados los antecedentes la Concejal Becerra solicita se proceda a realizar respecto del mentado programa una mayor publicidad a fin de que los vecinos tomen cabal noticia de la preocupación que le asiste a la Municipalidad por ir desarrollando todos y cada uno de los sectores de Hospicio. Terminada la exposición, el Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 31/2013

En ausencia de Don Orlando Garay Castro, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo se aprueba, emitir certificado de condiciones mínimas para participar en el concurso "PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS", regulado por el Decreto Supremo N° 14/2007 del Ministerio De Vivienda y Urbanismo, y de esta forma ingresar al sistema de selección de barrios, aceptando como condiciones de entrada, las que a continuación se indican:

- *Comprometer la implementación del programa en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma del Convenio de Implementación Fase I; la implementación considera lo siguiente:*
 - a) *Habilitar una oficina barrial;*
 - b) *Designar una contraparte técnica para la gestión del programa en el barrio;*
 - c) *Integrar una mesa técnica regional; y,*
 - d) *Contratar a dos profesionales en el área urbana y social.*
- *Identificar y comprometer la pronta gestión y ejecución de la obra de confianza (corresponde a la primera obra a ejecutar por el programa en el barrio, orientada a generar confianza inmediata con los vecinos) de modo de garantizar que el inicio de su ejecución, sea durante la Fase I.*
- *Manifiestar el compromiso Municipal para la futura mantención de las obras que se construyan en el marco del programa recuperación de barrios.*

10.- Contratación de Internet dedicado (SECOPLAC)

Expone el señor Cesar Villanueva, de la Dirección de SECOPLAC, indicando al Honorable Concejo que teniendo en vista principalmente la necesidad de mejorar el actual servicio de "Internet Dedicado, Conexión de Respaldo Municipal", se hace necesario contratar para tales efectos, examinados los proveedores existentes en el mercado, los servicios ofertados por Entel, por el mayor plazo, (5 años) a fin de obtener el mejor precio, puesto que el servicio debe ser permanente, permitiendo con ello, a la Municipalidad, contar con un proveedor que ofrezca un servicio confiable y seguro, tecnológicamente mejor, tanto en la velocidad de transmisión como en la capacidad y en la características del servicio; además de permitir se mantenga la operatividad Municipal, al momento de emigrar al nuevo Edificio Consistorial. El Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 32/2013

En ausencia de Don Orlando Garay Castro, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo, teniendo en vista principalmente la necesidad de mejorar el actual servicio de "Internet Dedicado, Conexión de Respaldo Municipal", se aprueba contratar para tales efectos, los servicios ofertados por Entel, por el mayor plazo, (5 años) a fin de obtener el mejor precio, puesto que el servicio debe ser permanente, permitiendo con ello, a la Municipalidad, contar con un proveedor que ofrezca un servicio confiable y seguro, tecnológicamente mejor, tanto en la velocidad de transmisión como en la capacidad y en la características del servicio; además de permitir se mantenga la operatividad Municipal, al momento de emigrar al nuevo Edificio Consistorial.

11.-Aprobacion trato directo para la reparación e implementación de nuevo sistema de tele vigilancia (SECOPLAC)

Expone el señor Cesar Villanueva, de la Dirección de SECOPLAC, indicando al Honorable Concejo que atendida la importancia que conlleva tener un sistema de tele vigilancia operativo para prevenir y disuadir la delincuencia en la comuna, adicionando la posibilidad de utilizar las grabaciones como medio de pruebas ante cualquier hecho relevante se solicita aprobar la contratación directa, para la reparación e implementación de un nuevo sistema de tele vigilancia en los términos explicitados en el informe N° 12/2013 evacuado por la Secretaria Comunal De Planificación. El Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 33/2013

En ausencia de Don Orlando Garay Castro, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo atendida la importancia que conlleva tener un sistema de tele vigilancia operativo para prevenir y disuadir la delincuencia en la comuna, adicionando la posibilidad de utilizar las grabaciones como medio de pruebas ante cualquier hecho relevante se aprueba, la contratación directa, para la reparación e implementación de un nuevo sistema de tele vigilancia en los términos explicitados en el informe N° 12/2013 evacuado por la Secretaria Comunal De Planificación.

12.- Aprobación de Informe Final de Cumplimiento PMG 2012 (CONTROL)

Procede a exponer la señorita Claudia Muñoz, Directora de Control, dando cuenta al Honorable Concejo de los principales aspectos de lo que representó para el Municipio de Alto Hospicio, llevar adelante, durante el año 2012, el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, solicitando conforme al mérito del informe que obra en poder de los señores Concejales tener a bien aprobarlo. El Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 34/2013

En ausencia de Don Orlando Garay Castro, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo, conforme a lo dispuesto por la Ley N°19.803, que establece la "ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL", se aprueba, con distinción, atendido el grado de cumplimiento, el INFORME FINAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2012, presentado al Honorable Concejo por la Dirección de Control Municipal.

13.- Modificación Presupuestaria Areas Municipal y salud (FINANZAS)

Procede a exponer Ruben Rivera, de la Dirección de Administración y Finanzas, al Honorable Concejo los alcances y aspectos comprendidos en la modificación presupuestaria N° 01/2013 del Sector Municipal y Salud que se solicita aprobar. El Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 35/2013

En ausencia de Don Orlando Garay Castro, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo se aprueba la modificación presupuestaria N° 01/2013 del Sector Municipal y Salud.

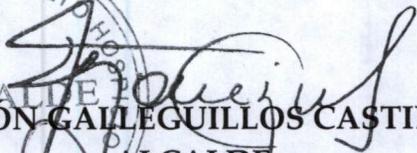
14.-Aprovacion solicitud de subcontratación de la administración del colegio Juan Pablo Segundo de la fundación Collahuasi a SNA EDUCACION (JURIDICO)

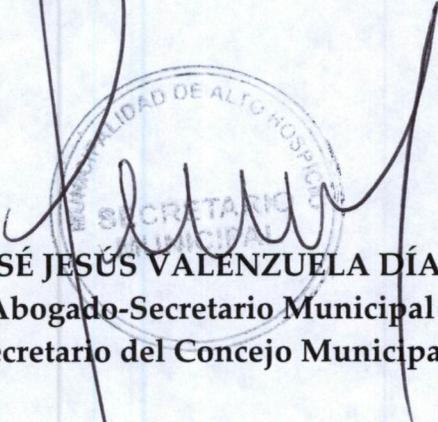
Procede a exponer señor Hugo Vilches Fuentes, Director Jurídico de la Municipalidad, quien señala al Honorable Concejo que atendido que el contrato de Concesión Municipal sobre administración del establecimiento educacional municipal, "Liceo Bicentenario S.S. Juan Pablo Segundo" exige, en la eventualidad de requerirse por el concesionario Fundación Educacional Collahuasi autorización para el traspaso de la operación de la administración educativa del Liceo en comento la aprobación de la Municipalidad, y puesto que de conformidad a lo reseñado por la Ley Orgánica Municipal el Municipio lo conforman el Alcalde en conjunto con el Concejo Municipal, se requiere el concurso del Honorable Concejo, a fin de autorizar o negar la solicitud formulada por la Fundación Educacional Collahuasi de traspasar la operación de la administración educativa a SNA EDUCACION. El Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo pide se proceda a votar lo solicitado, adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 36/2013

Con la abstención de Doña María Inés Macchiavello, la ausencia de Don Orlando Garay Castro y el voto , y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo se aprueba la solicitud de subcontratación de la administración del colegio Juan Pablo Segundo, de la fundación Collahuasi a SNA EDUCACION todo ello en conformidad a las bases administrativas y técnicas recogidas en el contrato de concesión municipal otorgado entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Fundación Educacional Collahuasi, relativamente a la administración del establecimiento educacional municipal, Liceo Bicentenario S.S. Juan Pablo Segundo.

Con lo actuado y siendo las 17:15 horas del día 05 de marzo de 2013, se pone término a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal